Comunicado de Profesores del Departamento de Educación Física, Recreación y Deporte y estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes y Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes

Colombia actualmente atraviesa por una situación complicada, que amerita la apertura de espacios reflexivos frente a las dinámicas sociales. Por tanto, los estudiantes de los programas de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes y los Profesores Departamento de Educación Física, Recreación y Deporte.

Expresamos lo siguiente:

- 1. La situación actual que afronta nuestro país ha llevado a muchas reflexiones, dentro de las cuales está la vida y la responsabilidad como seres humanos en una sociedad, así como lo dice Pepe Mojica la vida se te escapa y se te va minuto a minuto y no puedes ir al super mercado y comprar vida, la vida se entiende de muchas formas como el opuesto a la muerte, como una oportunidad, pero a veces no se concibe con la mirada del otro y los otros. La vida es un camino que se debe recorrer y solo se aprende a vivir con el otro y los otros, cuando se tiene un objetivo común para alcanzar, cuando se tiene un propósito, así que mientras se tenga vida cada uno orienta y le da sentido a esa existencia desde la unión, respeto, compromiso y dialogo, siempre poniendo en primer lugar el respeto a la vida.
- 2. Los humanos son seres que por su origen sí o sí son sociables, donde en muchas circunstancias en el transcurrir de la historia se han visto en la necesidad de comunicarse, esto ha causado que las personas siempre hayan manifestado sus pensamientos, ideas, y sentimientos. La protesta es opinar, expresar, poder participar y querer ser escuchado, siendo necesidades y pensamientos que vienen de ver injusticias y vulnerar los derechos; siendo algo que se puede manifestar de diferentes formas y que puede provenir de cualquier persona, (la protesta que es una de las tantas maneras de reaccionar ante la realidad). De poder demostrar inconformismo y querer cambiar la manera de pensar y actuar de todos los que involucra esa realidad. Así como se indica en el artículo 20, 38, 40, 11, 12 y 30 de la Constitución política de Colombia de 1991, (Sentencia T-518/92, Sentencia C-150/15, Sentencia C-223/17). En los días transcurridos en la movilización social se ha evidenciado la estigmatización de personas que apoyan activamente la movilización, tildándolos de "vagos y vándalos", acusaciones que provienen de agentes del estado como el Ministro de Defensa, el Presidente de la República y de la "gente de bien". Como personas participes activos de la construcción social, rechazamos contundentemente las acusaciones que estigmatizan la protesta social que han desatado la violación de los derechos humanos de los manifestantes, evidenciado en el asesinato a personas, casos de abuso sexual y el uso de la fuerza indiscriminada por parte de algunos agentes del estado.
- 3. La carta magna de Colombia nos plantea que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, este concepto nos habla de lo pluriétnico, el valor de la cultura desde cada sujeto como forma de ser y de hacer las cosas en un contexto, es una constitución que sin ser perfecta ha resaltado el valor de todos como personas de derechos y claro de obligaciones en una marco sensible humano. Con motivos del paro nacional han surgido

voces no muy amigas de la carta magna (y no sabemos con qué intereses)donde se habla de convocar a una constituyente, creemos que nuestra constitución no es el problema, ella es inclusiva y de ella han surgidos mecanismos tales como la acción de tutela el cual es una garantía constitucional que tiene toda persona para recurrir ante las autoridades judiciales, con el objeto de obtener la protección inmediata de sus derechos fundamentales, este tipo de acciones muchas cartas magnas de otras naciones no la tiene, solamente por nombrar este ejemplo, entonces diríamos que el problema ha sido que en muchos casos su implementación ha sido objeto de obstáculos y trabas que algunos gobernantes y politiqueros de turno desde las diferentes cámaras político administrativas le colocan a muchos artículos de la constitución, defendemos la constitución política Colombia, fruto de un consenso nacional donde todos cabemos, defendemos el hacer real y en todos los aspectos de nuestra cotidianeidad nuestra carta magna.

4. Como institución de educación superior y consecuentes con el principio de participación en un Estado Social de Derecho, complejo por la situación actual del país, pero firme en su intención de impactar en el sistema social e individual. Consideramos importante la participación efectiva en la construcción de un proyecto de país mediada por el dialogo, que permita consensos para la reconfiguración de la realidad en atención a las necesidades y demandas razonables, a través de acciones conjuntas enfocadas tanto a la equidad como a la justicia social, en coherencia con uno de los propósitos de la Universidad del Cauca "Promover la construcción y desarrollo de una sociedad justa que propicie el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

Profesores Departamento de Educación Física, Recreación y Deporte y estudiantes programas de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes/Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.